

República de Colombia



Tribunal Contencioso Administrativo de Arauca

Arauca, Arauca, tres (03) de julio de dos mil quince (2015).

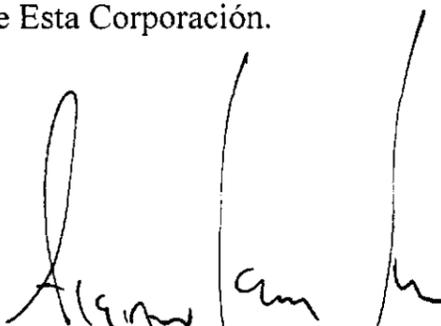
Medio de Control: Acción Popular
Radicación: 81001-2333-003-2013-000126-00
Demandante: Mario Alfonso Zapata Contreras
Demandado: Municipio de Tame y Otros.
Magistrado Ponente: Alejandro Londoño Jaramillo

La apoderada del municipio de Tame y de la empresa de Servicios Públicos de Tame E.S.P radicó en esta Corporación el día 10 de junio de 2015, memorial en el cual solicita el aplazamiento de la audiencia de pruebas fijada para el 7 de julio del año avante, argumentando que dichos entes se encuentran realizando gestiones de carácter administrativo con el Departamento de Arauca y Corporinoquia a fin de proponer y suscribir un pacto de cumplimiento.

En atención a dicha solicitud, el despacho accederá a la misma con el fin de que las entidades cuenten con tiempo suficiente de realizar las correspondientes gestiones con la finalidad de que puedan llegar a un acuerdo de protección o cesación de amenaza de los derechos colectivos objeto de la acción popular de la referencia, lo que de lograrse, evitaría un desgaste al aparato judicial y conllevaría a una protección más expedita de los derechos objeto del litigio.

Por consiguiente, se aplazará la audiencia de pruebas anteriormente referenciada, y se señalara como nueva fecha para continuarla, en caso tal que no se logre el pacto de cumplimiento, el día 12 de agosto de 2015 a las 9 am., en la Sala de audiencias de Esta Corporación.

Notifíquese y cúmplase,


Alejandro Londoño Jaramillo
Magistrado